



JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 42
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1^a

SECCION

LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 13

Córdoba, 25 de febrero de 2025

VISTO: el procedimiento establecido por el Decreto- Ley N° 214/E/63 y su Decreto Reglamentario N° 146/2022 y la Resolución Ministerial N° 1494/2022 y su modificatoria N° 613/2023 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la Titularización de horas cátedra en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección General de Educación Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto N° 146/2022 se establece el procedimiento para la Convocatoria a Concurso Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición para la Cobertura de horas cátedra, determinándose dos etapas en los concursos: una Comisión Evaluadora Permanente para la Primera Etapa, y un Jurado para la Segunda Etapa.

Que en el marco referido, en el artículo 6 del mencionado Decreto se establece que el Jurado para cada concurso estará integrado por un miembro permanente en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, un miembro permanente, designado por la entidad gremial de mayor representatividad en la provincia de Córdoba, el/la Director/a, o un integrante del equipo Directivo, que reviste con carácter titular en un cargo de conducción del instituto de Educación Superior del cual se concursan las horas cátedra correspondientes y un miembro especial, perteneciente al ámbito académico, de reconocida trayectoria en el área curricular a concursar, quien será designado por este Ministerio.

Que en esta instancia procede la designación de los Miembros de los jurados del concurso convocado.

Que conforme lo expresado y según las previsiones de los artículos 6º,

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 96

Córdoba, 25 de febrero de 2025.

VISTO: el Expediente Letra "B" N° 31/2024 del registro del Tribunal de Disciplina Notarial de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Escribano Juan Carlos Jesús BRUNO, Titular del Registro Notarial N° 468, con asiento en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, propone la designación del Notario Esteban BRUNO DIEZ, Matrícula Profesional N° 3098, en calidad de

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 13..... Pag. 1

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 96..... Pag. 1

Resolución N° 97..... Pag. 2

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Cronograma De Pagos..... Pag. 2

7º, 8º y 9º del Decreto N° 146/2022 y Resolución Ministerial N° 1494/2022 y su modificatoria N° 613/2023 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado respectivo.

Por ello, y lo establecido en los instrumentos legales referidos en el presente dispositivo legal y competencias que le son propias;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados para los Concursos previstos por la Resolución Ministerial N° 1494/22 y su modificatoria N° 613/2023 para la Titularización de las Unidades Curriculares del Campo de la Formación Específica -Educación Artística- que se dictan en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Córdoba que dependen de la Dirección General de Educación Superior, convocados por la nombrada Dirección, que se mencionan en el Anexo I, compuesto por dos (2) fojas, que forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: HORACIO A. FERREYRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN.

ANEXO

Adscripto al mencionado Registro.

Que obra la petición del Escribano Titular y la conformidad del propuesto como Adscripto, adjuntándose sus datos personales y profesionales.

Que el Tribunal de Disciplina Notarial informa con fecha 14 de febrero de 2025, que por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 381, de fecha 19 de marzo de 2001, el Escribano Juan Carlos Jesús BRUNO, fue designado Titular del Registro Notarial N° 468 con asiento en la ciudad de San Francisco, prestando juramento de ley el día 06 de abril de ese mismo año, y continuando con el ejercicio de sus funciones notariales en forma ininterrumpida hasta el día de la fecha. Asimismo, se señala que el Escribano Esteban BRUNO DIEZ no es Titular ni Adscripto de ningún Registro Notarial.

Que tanto el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba

como el Tribunal de Disciplina Notarial se expiden favorablemente respecto a la petición de autos.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los artículos 17 y 25 de la Ley N° 4183, modificada por la Ley N° 6276, lo dispuesto en el artículo 7 inciso a) del Decreto N° 2449/2023 y lo dictaminado por la Dirección General de Legales de este Ministerio con el N° 101/2025 y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE

Resolución N° 97

Córdoba, 25 de febrero de 2025.

VISTO: el Expediente Letra "P" N° 11/2024 del registro del Tribunal de Disciplina Notarial de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Escribano Joaquín PINZANI, solicita a su favor la titularidad del Registro Notarial N° 187, con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia.

Que el Tribunal de Disciplina Notarial informa con fecha 17 de febrero de 2025, que el Escribano Joaquín PINZANI fue designado Adscripto al Registro Notarial cuya titularidad pretende, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 298, de fecha 13 de abril de 2021, prestando Juramento de Ley el día 28 de abril de 2021, y permaneciendo en sus funciones hasta el día 12 de febrero de 2025, fecha en la que se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Escribanos Susana PINZANI a la titularidad de aquél, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y del compareciente a los fines peticionados, dejando constancia de que el mismo no cuenta con sanción disciplinaria alguna.

Que tanto el Colegio de Escribanos de la Provincia, como el Tribunal de Disciplina Notarial se expiden favorablemente respecto a la petición de autos.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los artículos 17, 29 y 33 de la Ley N° 4183 (T.O. Decreto N° 2252/75) y sus modificatorias, lo dictaminado por la Dirección General de Legales de esta cartera con el N° 100/2025, y las previsiones contenidas en el artículo 7 inciso a) del Decreto N° 2449/2023;

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE

Artículo 1°.- DESÍGNASE al Notario Joaquín PINZANI, D.N.I. N° 36.145.142 –Clase 1991-, Matrícula Profesional N° 2836, como Escribano Titular del Registro Notarial N° 187, con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: MANUEL FERNANDO CALVO, MINISTRO DE GOBIERNO

Artículo 1°.- DESÍGNASE al Escribano Esteban BRUNO DIEZ, D.N.I. N° 33.365.113, - Clase 1987-, Matrícula Profesional N° 3098, como Adscripto al Registro Notarial N° 468 con asiento en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de esta Provincia.

Artículo 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: MANUEL FERNANDO CALVO, MINISTRO DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

CRONOGRAMA DE PAGOS

Secretaría
GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN

CÓRDOBA

Secretaría de Capital Humano
Dirección General de Mejora de Procesos e Información

PAGO DE HABERES CRONOGRAMA FEBRERO 2025

1er. Turno: Viernes, 28 de febrero de 2025

Policia Provincia de Cba.
Fuerza Policial Antinarcoatráfico
Servicio Penitenciario

2do. Turno: Miércoles, 05 de marzo de 2025

Ministerio de Salud
Min. de Educación: Área Central, Nivel Inicial y Nivel Primario
Min. de Educación: Nivel Secundario y Resto de Niveles
Personal Docente Univ. Provincial de Córdoba

3er. Turno: Jueves, 06 de marzo de 2025

Min. de Educación: DGIPE *
Escala General Tramo Ejecución
Contratados Servicio/Nivel
Contratados Tribunal de Cuentas
Escala Salud (no pertenecientes al Min. de Salud)
Escala Docente (no pertenecientes al Min. Educación)
Personal Poder Judicial
Personal Poder Legislativo
Personal Defensoría del Pueblo
Personal Defensoría de los Derechos de los Niños, Niños y Adolesc.
Escala General Tramo Superior
Escala Vialidad
Escala Músicos
Escala Cuerpo Artístico
Escala Gráficos
Escala Científico y Tecnológico
Escala Bancarios
Escala Aeronáuticos
Inteligencia Fiscal

4to. Turno: Viernes, 07 de marzo de 2025

Autoridades Superiores y Personal de Gabinete del Poder Ejecutivo
Autoridades Poder Legislativo
Autoridades Defensoría del Pueblo
Autoridades Defensoría de los Derechos de los Niños, Niños y Adolesc.
Autoridades Tribunal de Cuentas
Magistrados y Funcionarios Judiciales
Autoridades Universidad Provincial
Otros Organismos Públicos:
APROSS: Adm. Prov. del Seg. de Salud
Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.

(*) Acreditación de aporte provincial a establecimientos de gestión privada

FDO.: DAVID ALFREDO CONSALVI, SECRETARIO GRAL DE LA GOBERNACION
- JIMENA CAAMAÑO, DIREC DE ANALISIS DE INF Y AUDITORIA DE PROCESOS